



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos HumanosOficina de Desarrollo del Talento
Humano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N°001-2024-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH****RESULTADOS FINALES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (Máximo 20 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 32 puntos) (*)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	PECHO RAMIREZ, PAMELA NAOMI	18	27	45	(**) GANADOR/A
2	RAMOS LUCAS EDELIZ NAYELY	20	23	43	(***) ACCESITARIO/A
3	QUISPE NARRO GABRIELA NICOL	18	24	42	(***) ACCESITARIO/A
4	ANICAMA BERNAOLA CHABELLI VIVIANA	18	21	39	(***) ACCESITARIO/A
5	MARTINEZ CHAVEZ, JUAN BERNARDO	18	21	39	(***) ACCESITARIO/A
6	RIVERA SAUCEDO, ALMENDRA ARIANA	18	20	38	(***) ACCESITARIO/A
7	TEMPLE MONTOYA, FIORELLA YAZMIN,	18	20	38	(***) ACCESITARIO/A
8	VILLEGAS MOSCOSO WIGNAR	18	20	38	(***) ACCESITARIO/A

(*) de acuerdo al literal c) Entrevista Personal del numeral VIII. Procedimiento de Evaluación y Selección de Bases del proceso de selección convocatoria de prácticas preprofesionales N° 001-2024-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH, donde se indica: **"(...) solo se publica la relación de las/los postulantes que aprueben la etapa de e entrevista personal"**.

A LOS/LAS POSTULANTES:

(**) La/el postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta; siempre que haya alcanzado o superado los Treinta y dos (32) puntos, será considerado ganador del proceso, según lo indicado en el literal a) del numeral IX. De los resultados finales de las bases del proceso de selección.

(***) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo Treinta y dos (32) puntos y en resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de méritos, según lo indicado en el literal b) del numeral IX. De los resultados finales de las bases del proceso de selección.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento
Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su convenio, (**del 26 de abril al 03 de mayo de 2024, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.**).

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

- a. Hoja de Vida Documentada, en original y copia, debidamente firmada, para la verificación respectiva.
- b. Ficha de datos personales, de acuerdo al Anexo N° 07.
- c. Carta de presentación del Centro de Estudios, en el caso de prácticas preprofesionales, dirigida a la/el Directora/or General de la OGGRH o la que haga sus veces en los programas y proyectos especiales, e indicar la carrera y el año académico del último o los dos últimos años de estudios.

EL COMITÉ EVALUADOR

Jesús María, 25 de abril de 2024